

En el sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos que se consignan en el pliego de condiciones económico-administrativas, y cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 50.000 pesetas, que no es inferior al dos por ciento de la asignación anual fijada en el pliego de condiciones, y la definitiva se elevará hasta la cifra de 90.000 pesetas, a que asciende el cuatro por ciento de dicha asignación.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, al amparo de lo que previene el artículo veintisiete del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente al señor Ingeniero municipal para que emita el pertinente informe, y luego la Corporación municipal efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumple las condiciones del pliego.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número, teléfono ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza y riego en las vías públicas en la ciudad de Badalona, se obliga a realizarlo, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de ..... pesetas anuales (consignadas en cifras y en letras).

(Aquí puede añadir las modificaciones que el proponente se obligue a llevar a cabo para la mejor realización del contrato.)

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio, no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 50.000 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 15 de mayo de 1963.—El Secretario, Antonio de Molina.—2.521.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar y viviendas para Maestros en La Bordeta.

Se anuncia segunda subasta por haber quedado desierta la primera, de las obras de construcción de un Grupo Escolar y viviendas para Maestros en La Bordeta, compuesto de dos secciones para niños y tres de niñas con cinco viviendas para los Maestros, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas doce mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.412.744,65).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día en que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

(Reintegros: Seis pesetas móviles del Estado y ocho pesetas del Excmo. Ayuntamiento, según Leyes del Timbre y Municipal.)

3.º Subasta en el salón de sesiones a las trece horas del día

hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en veintiocho mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (28.254,89), y la definitiva, en cincuenta y seis mil quinientas nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (56.509,78), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel, en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de doce meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día ..... de ..... y «Boletín Oficial» de la provincia del día ..... se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida. (Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar y viviendas para Maestros en La Bordeta, compuesto de dos secciones para niños y tres de niñas con cinco viviendas para los Maestros».

Lérida, 15 de mayo de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—2.491.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 270 viviendas de tipo social al sitio de La Barzola.

Por el presente se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 270 viviendas de tipo social al sitio de La Barzola, siendo el tipo de licitación de 15.899.018,88 pesetas y el plazo de ejecución de doce meses.

El importe de la fianza provisional para tomar parte en la licitación es de 239.281,46 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, en el Negociado de Registro de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas hábiles señaladas al efecto.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al de terminación del plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de 270 viviendas de tipo social situadas en La Barzola, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del ..... (tanto por ciento) (con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)  
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de mayo de 1963.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—2.200.